



INTERREG SUDOE

TEMÁTICAS

Proyectos distribuidos en dos ejes prioritarios:

Crecimiento inteligente y sostenible:

- Creación o desarrollo de plataformas de colaboración.
- Fomento de Asociaciones Europeas de Innovación y Plataformas Tecnológica Europeas.
- Coordinación entre las estrategias regionales de especialización inteligente.
- Desarrollo de modelos de transferencia de tecnología.
- Consolidación de cadenas de valor en el ámbito de las TFE (Tecnologías Facilitadoras Esenciales).
- Desarrollo de acciones piloto y proyectos demostrativos multi-TFE.
- Difusión de tecnologías TFE a nivel de empresas y otras infraestructuras de I+D+i.
- Aplicación de la innovación para la mejora de la protección del medio ambiente.

Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos:

- Estrategias de desarrollo sostenible y de atenuación del impacto medioambiental en espacios turísticos y de explotación económica.
- Mejora del conocimiento del patrimonio cultural y natural común y del potencial económico de las zonas naturales.
- Promoción del patrimonio natural y cultural reconocido a nivel internacional.

- Valorización económica de productos resultantes de la explotación forestal y de recursos naturales.
- Estrategias conjuntas de protección y restauración de los ecosistemas y gestión integrada de los recursos y zonas naturales.
- Mejora de conocimientos.
- Creación de herramientas de trabajo conjuntas/compartidas.
- Proyectos de acondicionamiento o trabajos de ingeniería ecológica para establecer una red de continuidad ecológica, incluyendo la zona urbana y periurbana.



CARACTERÍSTICAS

- Financiación de un máximo del **75% del proyecto**.
- El programa consta de dos fases: En la primera fase se presentarán las propuestas, y en la segunda fase se entregarán los proyectos que hayan pasado los criterios de admisibilidad.
- El **período de ejecución** de los proyectos no podrá ser superior a **36 meses**.
- Las acciones no deben estar terminadas en la fecha de presentación de la candidatura. Esta condición significa que **un proyecto puede haber comenzado en la fecha de lanzamiento de la convocatoria** de proyectos y que el partenariado haya comenzado a realizar las acciones previstas en la candidatura.
- La aportación mínima de los participantes **es de 100.000 euros**, salvo las **empresas** para las que el importe mínimo a respetar es de **5.000 euros**.

BENEFICIARIOS

El proyecto debe ser presentado por un **partenariado formado por mínimo tres entidades públicas o privadas** (excepto las grandes empresas) localizadas

en la Península Ibérica (España y Portugal), Francia (Nouvelle-Aquitaine (Poitou-Charentes, Aquitaine, Occitane, Midi-Pyrénées, Languedoc-Roussillon) y Auvergne), Ceuta y Melilla. Andorra no está incluida.

REQUISITOS

Han de presentarse partenariados de al menos tres miembros, los cuales han de pertenecer al menos a dos países participantes, de los que al menos uno debe proceder de un Estado miembro.

¿QUÉ SE FINANCIA?

Se financian los gastos de personal, los gastos de viaje y alojamiento, los gastos por servicios y conocimientos externos y los gastos de equipo.

FECHAS

Esta convocatoria de proyectos estará abierta, en su primera fase, **del 13 hasta el 31 de marzo de 2017** para la presentación de propuestas.

Próximas convocatorias pendientes de publicación.

